CAPÍTULO 12

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS PREVIAMENTE A LA PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CON ORGANIZACIONES CIUDADANAS O CON PERSONAS DIRECTAMENTE AFECTADAS

Código Proyecto	Elaboración		Revisión Legal		Revisión Interna		Versión	
1107	IR	19/08/11	MM	22/08/11	JS	22/08/11	Final	22/08/11

INDICE

12. PARTICIPACION CIUDADANA 12-1

12.1 INTRODUCCIÓN 12-1
12.2 PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORMAL 12-1
12.3 ACCIONES PREVIAS 12-2
12.3.1 OBJETIVOS 12-2
12.3.2 RESULTADOS 12-2
12.3.3 CONCLUSIONES 12-3

12. PARTICIPACION CIUDADANA

12.1 Introducción

La Ley N° 19.300 reconoce, dentro de los Instrumentos de Gestión Ambiental, la Participación ciudadana en el procedimiento administrativo que ella regula, en particular con el objeto de asegurar la participación informada de la comunidad en los procesos de calificación de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA), y en las Declaraciones cuando correspondan.

Dicha participación se encuentra recogida en los artículos 26 al 31 de la Ley N° 19.300, modificada por la Ley N° 20.417, y en los artículos 49 al 54, del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), los cuales establecen el alcance y etapas procedimentales para la participación de la comunidad antes indicada.

De acuerdo a lo que establece la Ley N° 19.300, el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Arica Parincota, será el encargado de desarrollar las actividades que aseguren la participación informada de la comunidad organizada, en el proceso de calificación del EIA (artículo 26 de la Ley N° 19.300 y artículo 49 del Reglamento del SEIA). Las actividades señaladas a continuación se dividen en una propuesta de apoyo para lograr el conocimiento del Proyecto y de su EIA por parte de la comunidad en el marco de la etapa de participación ciudadana formal; así como aquellas desarrolladas por el Titular en forma previa al ingreso del EIA al sistema para su evaluación, dando cumplimiento a lo requerido en el artículo 12, letra k) del Reglamento del SEIA.

12.2 Proceso de Participación Ciudadana Formal

El Titular manifiesta su disposición para colaborar en las actividades de participación ciudadana formal que la Autoridad Ambiental disponga; expresando de este modo, que contribuirá en todo lo que esté a su alcance para lograr un buen desarrollo de éstas. En este sentido se manifiesta la disposición del Titular para realizar reuniones y presentaciones del Proyecto con la intención que la comunidad pueda efectuar su participación con la mayor cantidad de elementos de juicio posible.

Para iniciar el proceso, el proponente adjunta a esta presentación, el correspondiente Extracto del EIA del Proyecto, el cual, previamente visado por la Autoridad Ambiental, será publicado dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores al ingreso del EIA al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, en los siguientes medios de comunicación escritos:

- Diario Oficial.
- Diario de la capital de la Región de Arica Parinacota.

El Proyecto considera lo dispuesto en el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre “Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes”, en cuanto a que coordinará con la Autoridad competente un espacio de participación ciudadana para recoger la opinión de las comunidades indígenas que se determinen por la autoridad respectiva.

12.3 Acciones Previas

Además de la instancia formal que se describe en los artículos antes señalados, el Reglamento del SEIA, en su artículo 12, literal k), establece la obligación de describir las acciones realizadas previamente a la presentación del EIA ante la Autoridad Ambiental, en el caso de haberse ejecutado. Lo anterior, en relación a consultas o encuentros con organizaciones ciudadanas o con personas naturales directamente afectadas por el Proyecto. Asimismo, establece que se podrá elaborar un programa de acciones destinadas a asegurar la participación informada de la comunidad organizada en el proceso de evaluación de impacto ambiental del Proyecto. Atendido lo anterior, en este Capítulo se presenta, en forma de un Plan de Participación Ciudadana, las propuestas e ideas matrices para seguir con la política de acercamiento entre el Titular y la comunidad, todo lo cual se desarrolla a continuación.

12.3.1 Objetivos

Objetivo General

Dar a conocer a las comunidades y autoridades locales, el Proyecto y sus alcances, en forma previa a la presentación formal del proyecto, con el objeto de recoger antecedentes y observaciones.

Objetivos Específicos

- Presentar a la comunidad el Proyecto “Manganeso Los Pumas”.
- Incorporar en el proceso de participación a todos los actores relevantes del área de influencia.
- Recibir las observaciones de las comunidades locales.
- Evaluar las percepciones de la comunidad sobre el proyecto.

12.3.2 Resultados

Preliminarmente, y como antecedente para desarrollar las actividades y acciones previas con la comunidad que se describen a continuación, se recolectó información secundaria y revisión bibliográfica disponible de la zona de estudio, con el fin de realizar el planeamiento, caracterización y levantamiento de información, complementar la descripción que se hace en base al trabajo de campo y tener información referencial que sirva para describir globalmente el ámbito de influencia. En el Capítulo 2 “Línea de Base” del presente EIA, específicamente en los apartados medio humano y medio construido se pueden revisar la información y el análisis de los estudios sociales realizados.

Dentro de este marco se han desarrollado las siguientes actividades:

- **Visita a la Comuna de Putre**

 Se realizó una visita a la comuna para recolección de información y caracterización de las comunidades indígenas.

- **Reuniones con autoridades**

 Se realizó una presentación del Proyecto a la autoridad comunal en Arica, y a autoridades sectoriales, para informarles sobre el mismo y sobre el EIA.

- **Información del Proyecto a la comunidad**

 Se realizó una reunión informativa en la Comuna de Putre, en la cual se presentó el Proyecto a las comunidades indígenas, se recogieron sus observaciones y se dio respuesta a las dudas y consultas que surgieron. Además se les informó de la voluntad que existe para crear una Fundación para el desarrollo del ADI (Área de Desarrollo Indígena) Alto Andino Arica Parinacota.

 En esta línea de trabajo, se realizó una presentación del Proyecto a la directiva de la comunidad Juan de Dios Aranda de Putre en Arica.

 Posteriormente se realizó también una reunión informativa con el Sr. Presidente de la Comunidad Indígena de Putre.

 Además, se presentó el proyecto a la Asociación de Regantes del Lluta, y se realizó una visita con ellos al terreno de emplazamiento del proyecto.

- **Creación de Fundación para el Desarrollo de Putre**

 El Proyecto se desarrollará en el Área de Desarrollo Indígena Alto Andino Arica Parinacota, en la que habitan comunidades indígenas, mayoritariamente de origen Aymara, por lo que el titular ha considerado relevante colaborar con el desarrollo, económico, social y cultural de la zona, para ello el titular creará una Fundación cuyo objetivo fundamental será financiar las iniciativas que potencien el desarrollo del ADI. De ello, se informó a las autoridades y a las comunidades de Putre, en las reuniones mantenidas con ellos.

12.3.3 Conclusiones

Se realizaron algunas actividades de participación anticipadas, principalmente presentaciones a autoridades, comunidades y regantes, las que tuvieron como finalidad informar sobre los alcances del Proyecto, escuchar la opinión de los interlocutores, y plantearles las medidas que se están

tomando para prevenir y mitigar los impactos del Proyecto. Se informó también la voluntad de crear una Fundación que se convierta en un aporte para el desarrollo, social y cultural de las comunidades de el ADI, Alto Andino Arica Parinacota. Por otra parte, el titular manifestó y manifiesta su disposición de colaborar en el proceso de participación formal que defina la autoridad, acorde a los lineamientos del Convenio 169, de la OIT.

El titular acogió la solicitud de la comunidad de Putre, en la reunión de participación ciudadana anticipada realizada el 25.05.11 en Putre, en el sentido de conformar una Mesa de Diálogo y Trabajo, para analizar el desarrollo del Proyecto, contar con un mecanismo de coordinación con la comunidad de la localidad de Putre, y verificar en terreno el cumplimiento de los compromisos del Proyecto.